

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 11

Fecha: 07/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31 006 2009 00202	ACCIONES POPULARES	MYRIAM CALDAS ZARATE Y OTRO	CODENSA S A Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección "B", en providencia del 24 de junio de 2021.	04/03/2022	
1100133 34 006 2017 00138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORPORACION MEDICA DEL OCAQUETA CORPOMEDICA	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO	04/03/2022	
1100133 34 006 2018 00150	LESIVIDAD	MUNICIPIO DE SOACHA	MUNICIPIO DE SOACHA	AUTO FIJA FECHA TERCERO: Fijase como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del C.P.A.C.A., modificado y adicionado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021 el día lunes veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m..	04/03/2022	
1100133 34 006 2019 00001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO FIJA FECHA TERCERO: Fijase como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del C.P.A.C.A., modificado y adicionado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021 el día miércoles treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 2:30 p.m..	04/03/2022	
1100133 34 006 2019 00042	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO PRIMERO: REMÍTASE el aviso de notificación de que trata el artículo 292 del C.G.P., al tercero interesado conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. Por Secretaría elabórese y remítase el aviso de notificación conforme lo prevé el artículo 292 del C.G.P., el cual deberá ser tramitado por la parte demandante dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de forma física.	04/03/2022	
1100133 34 006 2019 00045	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA TERCERO: Fijase como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del C.P.A.C.A., modificado y adicionado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021 el día miércoles veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 2:30 p.m..	04/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2020 00006	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO FIJA FECHA SEGUNDO: Fijase como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del C.P.A.C.A., modificado y adicionado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021 el día miércoles VEINTE (20) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m.. Los apoderados de las partes deberán ingresar	04/03/2022	
1100133 34 006 2020 00062	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ORDENA EMPLAZAR	04/03/2022	
1100133 34 006 2022 00092	ACCIONES POPULARES	SEBASTIAN TORRES HERNANDEZ	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HACIENDA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	04/03/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

Angelica Maria Ramirez Guerrero
ANGELICA MARÍA RAMÍREZ GUERRERO

